

LA CARIDAD

Cartagena 10 de Marzo de 1917

Semanario Católico

AÑO XIII	No se devuelven los originales	Redacción y Administración: PLAZA DE LOS TRES REYES, 2	Número suelto cinco céntimos
----------	--------------------------------	--	------------------------------

La Confesión Sacramental

De la Religión Católica se ha dicho que sólo son sus enemigos la ignorancia, las preocupaciones y los vicios.

Otro tanto ha de repetirse respecto de la Confesión Sacramental o Sacramento de la Penitencia. Únicamente es dado criticar su práctica obligatoria periódica (anual y en cuaresma en la actual disciplina bajo pena grave) a aquellos que se hallan comprendidos en esas pocas halagüeñas categorías de ignorantes, preocupados y llenos de prejuicios inconscientes; y especialmente los viciosos que no tienen voluntad seria de enmendarse de sus malas costumbres.

Vamos a hacer algunas consideraciones acerca de las excelencias de esta hermosa Institución que tanto nos envidian las sectas protestantes; bien es verdad que algunas de éstas la han restaurado, aunque no en la forma observada por la Iglesia Católica.

No vamos a analizar sus saludabilísimos frutos, que es dado contemplar todos los días en aquellos que se acercan al confesionario con buenas disposiciones. Los hemos ponderado desde las columnas de LA CARIDAD repetidas veces; tras breves reflexiones sobre la transcendencia de la Confesión Sacramental habremos de contestar lacónicamente a algunos de los tópicos vulgares y propios de gentes incultas y mal avenidas con la lógica y la observación profunda del corazón humano, de sus necesidades y aun de las del mundo todo.

¿Qué viene a ser la Confesión para el católico consciente y aún para todo hombre sensato? Es la piscina saludable en donde el pecador se purifica de sus manchas espirituales mediante la aplicación de los méritos de la Preciosa Vida, Pasión y Muerte del Hijo de Dios; es el único medio de reconocerse debidamente culpable o justo ante la

Divina Majestad y de prometer y reparar las caídas y de enmendarse de ellas, justificarse y perseverarse en el buen propósito de la enmienda. El Confesor guardará un secreto absoluto; y antes morirá que revelar ni una palabra de lo oído en confesión.

La Confesión, escribe un autor católico, es "el escudo de la perseverancia y de la virtud". Tiene la corteza áspera y ruda, lo reconozco; pero es la corteza protectora que conserva el maravilloso fruto que llamamos "la conciencia". La Confesión hace renacer y conservar la paz del corazón, sin la cual no hay felicidad posible.

Ella es, la Confesión, la que evita un gran número de crímenes y desgracias. Ella es la que levanta al pobre pecador a quien su fragilidad ha separado de Dios! Ella es sobre todo la que consuela al moribundo pronto a comparecer a la presencia de su Dios y de su Juez.

Para nosotros, añade el referido escritor, es un efecto de la inmensa bondad y misericordia de Dios el que haya confiado a hombres el poder perdonar nuestros pecados. Si así no fuera jamás estaríamos seguros de haber alcanzado el perdón.

¿Qué dulzura no encierra esta certidumbre del cristiano arrepentido, que ha confesado sus pecados con sencillez de corazón, no ocultando nada intencionalmente y escucha la sentencia del sacerdote, del confesor: "Yo te absuelvo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; vete en paz y no vuelvas a pecar". Leído lo que antecede ya parece ocioso entretenerse en disipar las "salidas de tono" de los que no se avienen con lo que Dios manda y antes bien se forjan a su talante una religión de su cosecha y una Confesión salida de sus manidas, y maltrechas, inteligencias. No les basta que el mismo Dios haya instituido la Confesión, porque conocía la necesidad del ser racional de contar con un amigo, un confi-

dente, un guía en las cosas del espíritu y las más delicadas; las necesidades del humano corazón de desahogarse de las penas y de las dudas y remordimientos deponiendo esas azarosas situaciones ante un sacerdote celoso y santo, que es también amigo que consuela, guía que conduce y juez que perdona.

Si el mismo Hijo de Dios, dijo a los Apóstoles y en ellos a todos los sacerdotes católicos "que los pecados que perdonasen serán perdonados y los que retuviesen serán retenidos" es decir que hay que confesarse de los pecados y hay que someterlo al juicio del representante del Dios porque de otro modo es imposible ese deslinde ¿qué significa ante el hombre de buena fe los pretextos de que es un hombre el confesor, de que se confiesa ante Dios, de que es honrado y basta, de que ya se confesará al fin de la vida, de que es humillante la confesión, de que tiene hartos pecados y otra porción de invenciones y excusas del mal pagador, que no quiere oír la voz de la conciencia, ni la ley de Dios. Es Dios quien lo manda y basta, es el confesor representante suyo y Dios es el que perdona; Dios quiere perdonar por sus ministros y no de otro modo. Con que dejarse de monsergas; cumplir con la Iglesia y con Dios y cómo y cuándo ambos quieran, o condenarse.

De Colaboración

Recogiendo un ruego

Un diputado catalán, excelso poeta, el Sr. Morera y Galicia ha dirigido al Gobierno, en fecha reciente, en plena Cámara, un sentido ruego que por la transcendencia social que entraña, bueno es que la opinión sensata oíente, y coree. Se trata de elevar el nivel del lenguaje hablado; de enraizar el ambiente de blasfemia; de colocar en los trenes y tranvías y en los sitios públicos, — como lo ha verificado ya la Compañía Transatlántica y la Compañía del tren de Sóller, y vienen practicando los Tranvías de Barcelona, letreros educativos elevando el lenguaje hablado.

El ilustre diputado por Barcelona dirige a que, con todo el prestigio y la autoridad de su Departamento, que al fin y al cabo pudiera decirse que es ministro de las buenas costumbres puesto que es el especialmente encargado de velar por ellas, haga S. S. cuanto quepa en sus facultades, y cuando llegue a S. S. exortaciones ajenas para trabajar en esta senda, me sería benévolamente preciso que consiguiera todo el éxito apetecido.

Parte de estas gestiones se han encomendado a S. S. para que consiguiera el colega el señor ministro de Fomento, que es quien más directamente puede influir en las Compañías de Tranvías, que le ayude en esta gestión. Si S. S. cree que va bien encomendado mi ruego, tengo la seguridad de que lo atenderá. Y de es que yo sé que va bien encomendado, pero la cuestión está en que S. S. arbitre medios adecuados, equitativos, para que yo me he referido de cartón y de papeles que es el que se ha aplicado en España, y sobre todo en el extranjero; y pues por todas partes se han hecho que el Gobierno con los recursos que se permite fumar, y ahí es donde se ofende por esos letreros, nadie se molestará tampoco con el letrero. Ha bien bien, si se considera que esta advertencia es necesario hacerla de público. Si en este sentido puede S. S. hacer algo, tendrá el gusto de ver la satisfacción de haber contribuido a realizar una obra que vale más que las instrucciones, porque la introducción de la educación y el hombre visto que es la educación, y además por experiencia propia, que no somos nosotros, que sirve de muy buena

Borques, como escribía poco ha en carta privada, un distinguido periodista, el Sr. Fuente y Aros, director general de Tranvías de Barcelona el señor Conde de Foronda, resulta sarcástico que no se permite fumar ni aspirar, a los viajeros, dentro de los coches, y se les permite cuando una frase del señor Morera, esbucir a la carta, de las señoras, con el empleo de un lenguaje indecente y soez.

Mosaico Local

En la época que nos encontramos en se piensa en Cartagena más que en procesiones. Las tres, Católicas no se dan punto de reposo en los días siguientes a cuanto se han de hacer en esta semana Santa. El caso que trataría subsecuentemente la última palabra, porque esto depende del resultado de la cuestión que re-